

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2024/2025

Identificación y características de la asignatura			
Código	500119	Créditos ECTS	6
Denominación (español)	DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS		
Denominación (inglés)	FINANCIAL MARKET LAW		
Titulaciones	Grado en Administración y Dirección de Empresas		
Centro	Centro Universitario de Plasencia		
Semestre	8º	Carácter	Optativo
Módulo	Optativo		
Materia	Derecho		
Profesorado			
Nombre	Despacho	Correo-e	Página web
Por contratar			
Área de conocimiento	Derecho Mercantil		
Departamento	Derecho Privado		
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)			
Competencias			
1. CG1 - Capacidad para identificar y anticipar problemas empresariales relevantes, en el ámbito privado y/o en el público.			
2. CG2 - Capacidad para aportar racionalidad al análisis y a la descripción de cualquier aspecto de la realidad empresarial.			
3. CG3 - Capacidad para aplicar al análisis de los problemas empresariales criterios profesionales basados en el manejo de instrumentos técnicos.			
4. CG4 - Capacidad para el diseño, gestión y redacción de proyectos de carácter empresarial y para emitir informes de asesoramiento sobre situaciones concretas de la empresa.			
5. CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.			
6. CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.			
7. 7. CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.			
8. CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.			

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	1/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



9. CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
10. CT1 - Capacidad de gestión, análisis y síntesis.
11. CT2 - Capacidad de organización y planificación.
12. CT6 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas.
13. CT7 - Capacidad para la resolución de problemas.
14. CT9 - Capacidad para trabajar en equipo.
15. CT10 - Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar.
16. CT12 - Habilidad en las relaciones personales.
17. CT14 - Capacidad crítica y autocrítica.
18. CT15 - Compromiso ético en el trabajo.
19. CT17 - Capacidad de aprendizaje autónomo.
20. CT18 - Capacidad de adaptación a nuevas situaciones.
21. CT19 - Creatividad.
22. CT21 - Iniciativa y espíritu emprendedor.
23. CT22 - Motivación y compromiso por la calidad.
24. CT24 - Respeto y promoción de los valores democráticos y de la coeducación.
25. CE6 - Capacidad para conocer, comprender y utilizar los principios del Derecho aplicado a la empresa, en especial los que se refieren al Derecho de los Mercados financieros.

Contenidos

Breve descripción del contenido

Las materias de esta asignatura se corresponden con los siguientes apartados: 1º) Introducción al derecho de los mercados financieros: concepto y naturaleza. 2º) Fundamentos económicos. 3º) Mercados de crédito. 4º) Mercado de valores. 5º) Mercado de seguros.

Temario de la asignatura

I. INTRODUCCIÓN

Denominación del tema 1: DERECHO MERCANTIL Y MERCADO FINANCIERO

Contenidos del tema 1:

- El Mercado: concepto.
- Intervinientes en el mercado: oferentes y demandantes.
- Empresarios y operadores económicos y consumidores.
- Principios que rigen las actuaciones en el mercado: libre fijación del precio; libertad de competencia.
- El mercado financiero: concepto y caracteres particulares. Ámbitos: mercado de crédito, mercado de valores y mercado de seguros.

Descripción de las actividades prácticas del tema 1: Casos prácticos sobre la diferenciación de los distintos mercados financieros y sus normativas, consultando legislación, impresa y a través de medios telemáticos.

Denominación del tema 2: MERCADO DE CRÉDITO Y MERCADO DE VALORES.


Contenidos del tema 2:

- Concepto y caracteres del mercado de crédito. La reforma del mercado de crédito.
- El mercado de valores: concepto y caracteres. La reforma del mercado de valores.
- Elementos comunes: actividad. Sujetos. Control administrativo. Normas sancionadoras y procedimiento. Protección del consumidor.


Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	2/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



<p>Descripción de las actividades prácticas del tema 2: Prácticas sobre mercado de valores, especialmente análisis de los sujetos intervinientes</p>
<p>Denominación del tema 3: FUENTES DEL MERCADO FINANCIERO</p>
<p>Contenidos del tema 3:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planteamiento. - Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. - Fuentes legales y reglamentarias. - Circulares del Banco de España y de la CNMV: valor jurídico y requisitos. - Decisiones de las Sociedades Rectoras de Bolsas. - Usos. El Derecho comunitario del mercado financiero.
<p>Descripción de las actividades prácticas del tema 3: Casos prácticos sobre el mercado financiero. En especial fuentes y diferencias con otros mercados.</p>
<p>II. EL MERCADO DE CRÉDITO 1. Régimen general</p>
<p>Denominación del tema 4: LOS SUJETOS</p>
<p>Contenidos del tema 4:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Organización del sistema bancario español. - El Banco Central Europeo y otros organismos comunitarios. - El Banco de España: antecedentes. Naturaleza y régimen jurídico. Órganos rectores. Funciones y actividad. - Las entidades de crédito: Concepto. Régimen jurídico. Clases. Entidades de crédito extranjeras. - Régimen general de la actividad de las entidades de crédito. - Régimen especial de los Bancos. - Las Cajas de Ahorros: concepto, régimen jurídico, funciones. - Las Cooperativas de Crédito. - Los Fondos de Garantía de Depósitos. - Los establecimientos financieros.
<p>Descripción de las actividades prácticas del tema 4: Prácticas sobre el Banco de España en especial, régimen jurídico y sanciones, y sobre las demás entidades de crédito.</p>
<p>Denominación del tema 5: RÉGIMEN DE LA ACTIVIDAD BANCARIA</p>
<p>Contenidos del tema 5:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Principios que la informan: Las relaciones de confianza y buena fe. El asesoramiento leal. El secreto bancario. Interdicción de arbitrariedad. - La protección del consumidor bancario: Planteamiento. Normativa sobre protección. La transparencia bancaria. El Servicio de reclamaciones del Banco de España. Régimen disciplinario de las entidades de crédito. La crisis económica en las entidades de crédito.
<p>Descripción de las actividades prácticas del tema 5: Casos prácticos sobre la actividad bancaria y la protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.</p>
<p>2. Instrumentos de las Entidades de Crédito</p>
<p>Denominación del tema 6: EL DINERO</p>
<p>Contenidos del tema 6:</p>

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	3/9	
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

<ul style="list-style-type: none"> - El dinero: concepto. Caracteres. Funciones económicas y jurídicas. - Clases de dinero. - La deuda dineraria. - El dinero electrónico: aproximación conceptual y naturaleza jurídica. Las entidades de dinero electrónico. - Las criptomonedas - Normativa europea sobre transacciones efectuadas mediante instrumentos electrónicos de pago. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 6: Casos prácticos sobre el dinero tradicional, electrónico y las criptomonedas, con análisis de doctrina jurisprudencial.</p>
<p>Denominación del tema 7: LOS TITULOS VALORES</p> <p>Contenidos del tema 7:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El título valor: evolución. Documentación y desdocumentación de los valores: la representación de los valores. Concepto. Características. Clasificación. Legitimación y circulación de los títulos valores: títulos nominativos, títulos a la orden y títulos al portador. Los títulos valores electrónicos: problemática. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 7: Casos prácticos sobre letras de cambio, cheques y pagarés.</p>
<p>Denominación del tema 8: CONTRATOS BANCARIOS: OPERACIONES ACTIVAS</p> <p>Contenidos del tema 8:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las entidades de crédito. - Contratos bancarios: Ideas generales. Clases. Operaciones activas bancarias: Los contratos de créditos: Conceptuación. Clases. Caracteres. - La cuenta corriente: concepto, caracteres, clases y contenido. - Los préstamos bancarios. - El descuento bancario. - Créditos documentarios. - El arrendamiento financiero. - Garantías bancarias. - Tarjetas de crédito. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 8: Casos prácticos sobre los contratos bancarios, diferenciando entre contratos profesionales y con consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.</p>
<p>Denominación del tema 9: OPERACIONES PASIVAS</p> <p>Contenidos del tema 9:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Las operaciones pasivas: consideraciones generales. - Depósitos bancarios: concepto y clases. Depósitos de dinero. Depósitos cerrados. Depósitos abiertos. Depósito de títulos. - Redescuentos. Emisión de obligaciones y bonos. <p>Descripción de las actividades prácticas del tema 9: Casos prácticos sobre depósitos bancarios y otras operaciones pasivas, con especial atención a la protección de los consumidores y a la doctrina jurisprudencial.</p>
<p>Denominación del tema 10: OTRAS OPERACIONES</p> <p>Contenidos del tema 10:</p>

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29	
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	4/9	
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Operaciones de mediación en los pagos: Introducción. La transferencia bancaria. Órdenes de pago y abono. La domiciliación bancaria. Servicios bancarios de cobros. Servicios bancarios de correos.
- Intermediación bancaria de valores.
- Operaciones de custodia.
- Servicios financieros.
- Informaciones comerciales.
- El autoservicio bancario.
- Operaciones bancarias de extranjero.

Descripción de las actividades prácticas del tema 10: Casos prácticos sobre la mediación bancaria, servicios financieros y operaciones con el extranjero.

III. EL MERCADO DE VALORES

1. Régimen general

Denominación del tema 11: LOS VALORES EN GENERAL

Contenidos del tema 11:

- Los valores: Concepto. Naturaleza jurídica. Clases: Especial referencia a los valores representados por títulos y por anotaciones en cuenta.
- Los valores negociables.: caracterización general. Requisitos administrativos.
- La emisión de deuda pública.
- La emisión de valores por las Comunidades Autónomas.
- Emisión de acciones.
- Emisión de obligaciones.
- Emisión de pagarés de empresas.
- Emisiones de warrants.
- Emisión de títulos hipotecarios.
- Otras emisiones de valores.

Descripción de las actividades prácticas del tema 11: Casos prácticos sobre la actividad en los mercados de valores, sujetos y control.

Denominación del tema 12: ORGANIZACIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS MERCADOS DE VALORES

Contenidos del tema 12:

- Cuestiones generales.
- Mercado primario de valores: A) Delimitaciones sustancial y territorial. B) Emisión de valores y modificación de valores en circulación. C) Actividades profesionales relacionadas con las emisiones u ofertas públicas de venta. D) Información y régimen sancionador.
- Mercados secundarios: Función económica y clases. Admisión, suspensión y exclusión de los valores de la negociación en los mercados secundarios. Especial referencia a las Bolsas de Valores: A) Naturaleza jurídica. B) Organización. C) El sistema de interconexión bursátil

Descripción de las actividades prácticas del tema 12: Casos prácticos sobre la actividad en los mercados de valores, contratos y protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.

Denominación del tema 13: LAS ENTIDADES DE VALORES

Contenidos del tema 13:

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	5/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



- Régimen jurídico especial de las entidades de valores.
- Organismos rectores de los mercados secundarios oficiales: Consideraciones generales. Las sociedades rectoras de las bolsas de valores. La sociedad de Bolsas. El Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.
- Las sociedades rectoras de los mercados de futuros y opciones.
- Otras sociedades rectoras.
- Instituciones de inversión colectiva.
- Sociedades gestoras y Depositarias de Instituciones de Inversión Colectiva.
- Las Sociedades Gestoras de Carteras.
- Los Fondos de Titulización Hipotecaria.
- La Comisión Nacional del Mercado de Valores: Naturaleza jurídica. Organización. Funciones. Régimen disciplinario: normativa. Infracciones. Sanciones. Procedimiento

Descripción de las actividades prácticas del tema 13: Casos prácticos sobre las entidades de valores, análisis de su normativa y control de las mismas.

2. La actividad de los mercados de valores

Denominación del tema 14: RÉGIMEN GENERAL DE LA ACTIVIDAD EN LOS MERCADOS DE VALORES

Contenidos del tema 14:

- Régimen jurídico.
- Normas y códigos de conductas de los mercados de valores. Principales deberes y prohibiciones de los agentes: deber de guardar secreto. Deber de establecer "murallaschinas". Prohibición de utilizar información privilegiada. Prohibición de manipular las cotizaciones. Deber de asesorar lealmente al cliente. Deber de dar prioridad a los intereses de los clientes. Deber de información periódica. Deber de informar sobre participaciones significativas. Deber de informar sobre autocartera y adquisición de acciones propias.
- Régimen disciplinario.

Descripción de las actividades prácticas del tema 14: Casos prácticos sobre normas y códigos de conductas en los mercados de valores y su régimen disciplinario.

Denominación del tema 15: LA CONTRATACIÓN EN LOS MERCADOS DE VALORES

Contenidos del tema 15:

- Normas generales.
- El mercado primario: A) Referencia a los negocios del mercado primario. B) las ofertas públicas de ventas.
- Las operaciones en los mercados secundarios de valores: A) Noción. B) Clases de operaciones. C) Órdenes de ejecución de operaciones.
- La contratación bursátil. Compraventa de valores: A) Introducción. B) Operaciones al contado. C) Operaciones a plazo. D) Contrato de doble.
- Las ofertas públicas de adquisición de valores.
- Las ofertas públicas de venta de valores.
- Préstamo de valores.
- Depósito de valores.
- Derechos reales sobre los valores.
- Contratos en el Mercado de futuros y opciones. Otros mercados secundarios de valores.
- Inversiones extranjeras en los mercados de valores españoles. Inversiones españolas

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	6/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



en mercados de valores extranjeros.

Descripción de las actividades prácticas del tema 15: Casos prácticos sobre los diferentes contratos en los mercados de valores.

II. EL MERCADO DE LOS SEGUROS

Denominación del tema 16: EL CONTRATO DE SEGURO

Contenidos del tema 16:

- Planteamiento general.
- Función económica y fundamentos técnico-jurídicos.
- Concepto.
- Caracteres.
- Clases.
- Las condiciones generales del contrato.
- Elementos personales.
- Elementos reales. El elemento causal.
- Forma y perfección.
- El reaseguro.
- Seguros contra daños: A) Noción. B) Particularidades en materia de elementos.
- Contenido.
- Extinción.
- Prescripción.
- Tipos contractuales: Seguro de incendios. Seguro contra el robo. Seguro de transporte terrestre. Seguro de lucro cesante. Seguro de caución. Seguro de crédito. Seguro de responsabilidad civil. Seguro de defensa jurídica.
- Seguros de personas: Seguros sobre la vida.
- Seguro de accidentes.
- Seguros de enfermedad y asistencia sanitaria.
- Planes de pensiones

Descripción de las actividades prácticas del tema 16: Casos prácticos sobre las diferentes clases de contratos de seguro; en especial sobre pólizas, cláusulas contractuales abusivas, protección de los consumidores, con análisis de doctrina jurisprudencial.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	CH	L	O	S	TP	EP
1	5,5	1 T + 0,5 P						4
2	7	2 T + 0,5 P						4,5
3	9	2 T + 1 P						6
4	8	3 T + 1 P						4
5	7	2 T + 1 P						4
6	9	2 T + 1 P						6
7	8	3 T + 1 P						4
8	8	2 T + 1 P						5
9	10	2 T + 1 P						7
10	8	3 T + 1 P						4
11	7	3 T + 1 P						3
12	10	3 T + 1 P						6

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	7/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



13	10	3 T + 1 P					6
14	11	3 T + 1 P					7
15	8,5	3 T + 1 P					4,5
16	10	3 T + 1 P					6
Evaluación	14	5					9
TOTAL	150	60					90

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)

O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)

S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes⁶

1. Método expositivo que consiste en la presentación por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio. También incluye la resolución de problemas ejemplo por parte del profesor.

2. Método basado en el planteamiento de problemas por parte del profesor y la resolución de los mismos en el aula. Los estudiantes de forma colaborativa desarrollan e interpretan soluciones adecuadas a partir de la aplicación de procedimientos de resolución de problemas.

3. Estudio de casos; proyectos y experimentos. Análisis intensivo y completo de un caso real, proyecto, simulación o experimento con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y, a veces, entrenarse en los posibles procedimientos alternativos de solución.

5. Situación de aprendizaje/evaluación en la que el alumno realiza alguna prueba que sirve para reforzar su aprendizaje y como herramienta de evaluación.

Resultados de aprendizaje

La asignatura DERECHO DE LOS MERCADOS FINANCIEROS está encaminada a dotar a los futuros graduados en Administración y Dirección de Empresas de nociones jurídicas que le permitan adquirir conocimientos básicos sobre instituciones jurídicas financieras, en especial los mercados financieros, y para sentar además las bases para la comprensión y profundización en otras materias más específicas correspondientes al ámbito del Derecho relacionado con los mercados.

Sistemas de evaluación

A) SISTEMA DE EVALUACIÓN CONTINUA:

1º.- Este sistema se integrará por un examen final y una serie de actividades de evaluación continua que se irán desarrollando a lo largo del semestre. Estas actividades no serán recuperables.

2º.- El examen final será escrito e incluirá una parte teórica y otra práctica. La valoración del examen será de hasta el 80% de la calificación total. El profesor especificará al inicio del semestre las características de este examen final, que podrá ser tipo test o bien estar integrado por una serie de preguntas a desarrollar por el alumno, y que también incluirá uno o más casos prácticos.

3º.- La evaluación continua (asistencia a clase, participación en actividades presenciales, trabajos de exposición, investigación y prácticos, etc.) representará hasta el 20% de la calificación final.

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	8/9
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



B) SISTEMA DE EVALUACIÓN GLOBAL:

Para el alumno que no opte por la evaluación continua rige el sistema de evaluación única global consistente en un examen final teórico-práctico con las mismas características que el examen de evaluación continua, si bien supondrá el 100% de la calificación de la asignatura.

Se garantiza así, para todas las convocatorias, la existencia de una prueba alternativa de carácter global cuya superación supone la superación de la asignatura. La elección entre el sistema presencial y el no presencial corresponde al alumno durante el plazo habilitado en la normativa en la consulta habilitada en el campus virtual. De no efectuarse una comunicación fehaciente al profesor en dicho plazo, se entiende que el alumno se acoge a la modalidad de evaluación continua (Normativa Evaluación de la Universidad de Extremadura).

Bibliografía (básica y complementaria)

Bibliografía básica:

AA. VV.: Introducción al Derecho Mercantil (Dir. J.A. Vega Vega, Ed. Reus, 3ª ed., Madrid, 2022.

CAMPUZANO, A.B.: Los Mercados Financieros, Tirant lo Blanch, Valencia, 2013. MORÁ GARCÍA, M.E.: Derecho de los mercados financieros internacionales, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2002.

VEGA VEGA, J.A.: Derecho mercantil electrónico, Ed. Reus, Madrid, 2015.

ZUNZUNEGUI, F.: Derecho del Mercado Financiero, Ed. Marcial Pons, 3ª ed., Madrid, 2005.

Bibliografía complementaria:

VEGA VEGA, J.A.: Derecho de Sociedades de capital, Uex, Cáceres, 2012.

- El contrato de permuta financiera (swap), Ed. Aranzadi, Pamplona, 2002.

- El contrato de permuta comercial (barter), Ed. Reus, Madrid, 2002. TEXTOS

LEGALES: CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y LEGISLACIÓN MERCANTÍL ESPECÍFICA SOBRE MERCADOS FINANCIEROS

Notas:

1. En cada tema se facilitará otra bibliografía más específica, siempre que sea aconsejable.

2. Las obras que se citan sin fecha se refieren a la última edición.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

1.- El alumno visitará las páginas webs relativas al Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial del Registro Mercantil, Diario Oficial de la Unión Europea, Diario Oficial de Extremadura, entre otros.

2.- Asimismo consultarán on line revistas especializadas en la materia, entre las que citamos: Revista de Derecho Mercantil, Revista del Derecho de Sociedades, Revista General sobre Legislación y Jurisprudencia, Revista de Estudios Económicos y Empresariales, Derecho de los Negocios, Revista Jurídica La Ley, etc.

3. Se utilizarán las nuevas tecnologías: ordenador, proyector, cañón, programas de software adecuados a docencia, etc.

Código Seguro De Verificación	e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Martínez Quintana - U00200020 Centro Universitario de Plasencia	Firmado	10/07/2024 13:37:29
Observaciones	Director del Centro Universitario de Plasencia	Página	9/9
Uri De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/e8fj0kBjswfUId4tELvBNw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

